



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que, por expte. 0061961/18, el Dr. Pablo Alfredo Naldini, eleva su renuncia a las funciones que desempeña como miembro en el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Facultad Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por razones laborales no podrá cumplir con dichas funciones;

Que no objeciones que formular,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia elevada por el Dr. Pablo Alfredo Naldini a sus funciones como miembro en el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Facultad Odontología.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 433

et